



ASUNTO: Respuesta a solicitud.
Fecha: 09 de abril de 2024

FOLIO 110198200009424
FOLIO 110198200009524

En atención a las Solicitudes de Información que ingresaron a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 02 de abril de 2024 con número de folios 110198200009424 - 110198200009524 derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva con la Unidad Administrativa involucrada: Dirección de Servicios Públicos Municipales, Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Departamento de Fe. En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado me permito dar respuesta a la solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia obra en los registros y fue otorgada por las Unidades Administrativas.

Información Solicitada: 1.- Informe si en el municipio existen las disposiciones reglamentarias municipales que a continuación se enuncian la liga electrónica de internet correspondiente:

- Reglamento Interior del Municipio
- Reglamento del Consejo Consultivo Ambiental
- Reglamento Sistema municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Reglamento de Jueces administrativos Municipales
- Reglamento del Juzgado Cívico Municipal o Regional
- Reglamento de Asociaciones de Habitantes
- Reglamento de la Gaceta Municipal
- Reglamento del Consejo de Planeación de desarrollo Municipal
- Reglamento del municipio de edificación, integración y funcionamiento del comite

ciudadano

- Reglamento de delegados y Subdelegados Municipales
- Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia
- Reglamento de la Comisión Municipal de la Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia
- Reglamento del Servicio Civil de Carrera

- En Respuesta: Se anexa Oficio No. S. H. A. 61/2024 de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Dando Respuesta: Enuncia la liga electrónica de internet correspondiente.

Unidad de Acceso a la Información Pública





SAN LUIS DE LA PAZ
Administración 2021-2024

2.- ¿El municipio cuenta con Regulación Municipal en materia de alumbrado Público?, favor de proporcionar la liga electrónica de consulta correspondiente.

- **En Respuesta: Se anexa Oficio No. SM0241/2024 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Dando Respuesta: Le informo no existe ningún reglamento de Alumbrado Público.**

3.- ¿Cuál es el instrumento normativo por el que la autoridad municipal regula las concesiones de espacios destinados a comerciantes dentro de inmuebles de propiedad municipal para otorgar el servicio público de mercados y centrales de abasto?

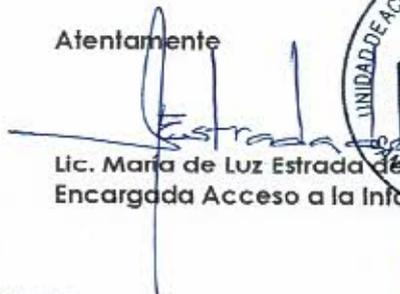
4.- ¿Cuál es el instrumento normativo mediante el cual la autoridad municipal regula las concesiones, así como los permisos de venta a comerciantes ambulantes, fijos y semifijos en la vía pública?

Me permito informarle: Se turnó Oficio Número: UAIP0244/2024 en fecha 02 de abril del presente año, al Departamento de Fiscalización, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7 fracciones VI y XXI, 16, 23, 24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico uaipsanluisdelapaz@gmail.com así como en la oficina de Acceso a la Información Pública ubicada en Calle Galeana #202, Colonia San Luisito, San Luis de la Paz, Gto.

Atentamente


Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada Acceso a la Información Pública



Unidad de Acceso a la Información Pública



San Luis de la Paz, Guanajuato, a 3 de abril de 2024.

LIC. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA DE LEÓN.
ENCARGADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención a su oficio número UAIP245/2024, por este medio, atentamente, me permito informar lo siguiente:

1.- Informe si en el municipio existen las disposiciones reglamentarias municipales que a continuación se enuncian la liga electrónica de internet correspondiente:

- Reglamento Interior del Municipio. <https://transparencia.sanluisdelapaz-gto.com.mx/uploads/REGLAMENTO%20INTERIOR%20AYTO..pdf>

- Reglamento del Ayuntamiento.

to



SAN LUIS DE LA PAZ
Administración 2021-2024

- Reglamento del Mecanismo de Consulta Integración y Funcionamiento del Comité Ciudadano.

No se cuenta con Reglamento del Mecanismo de Consulta Integración y Funcionamiento del Comité Ciudadano.

- Reglamento de Delegados y Subdelegados Municipales.

No se cuenta con Reglamento de Delegados y Subdelegados Municipales.

- Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

No se cuenta con Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- Reglamento de la Comisión Municipal de la Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia.

No se cuenta con Reglamento de la Comisión Municipal de la Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia.

- Reglamento del Servicio Civil de Carrera.

[https://transparencia.sanluisdelapaz-gto.com.mx/uploads/20-%20Reglamento_Servicio_Profesional_de_Carrera_\(30-09-2014\)..pdf](https://transparencia.sanluisdelapaz-gto.com.mx/uploads/20-%20Reglamento_Servicio_Profesional_de_Carrera_(30-09-2014)..pdf)

2.- ¿El municipio cuenta con regulación municipal en materia de alumbrado público?

No se cuenta con regulación municipal en materia de alumbrado público.

3.- ¿Cuál es el instrumento normativo que la autoridad municipal regula las concesiones de espacios destinados a comerciantes dentro de inmuebles de propiedad municipal para otorgar el servicio público de mercados y centrales de abasto?

[https://transparencia.sanluisdelapaz-gto.com.mx/uploads/8-%20Reglamento_Mercados_y_Vendedores_Ambulantes_\(19-09-2006\)..pdf](https://transparencia.sanluisdelapaz-gto.com.mx/uploads/8-%20Reglamento_Mercados_y_Vendedores_Ambulantes_(19-09-2006)..pdf)

4.- ¿Cuál es el instrumento normativo mediante la autoridad municipal regula las concesiones, así como los permisos de venta a comerciantes ambulantes, fijos y semifijos en la vía pública?

[https://transparencia.sanluisdelapaz-gto.com.mx/uploads/8-%20Reglamento_Mercados_y_Vendedores_Ambulantes_\(19-09-2006\)..pdf](https://transparencia.sanluisdelapaz-gto.com.mx/uploads/8-%20Reglamento_Mercados_y_Vendedores_Ambulantes_(19-09-2006)..pdf)

Sin otro particular por el momento, me suscribo de Usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE.

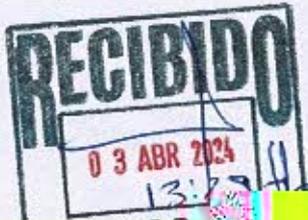


PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS.
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.



Secretaría del Ayuntamiento

01 (468) 68 8 23 31 ext. 111 y ext. 112
shaslp@hotmail.com
Morelos #102 Col. Centro
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.



SAN LUIS DE LA PAZ
Administración 2021-2024

DEPENDENCIA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Oficio: SM0241/2024

Asunto: En Atención a similar

SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A 03 DE ABRIL DEL 2024



LIC. LUZ MARÍA ESTRADA DE LEÓN
ENCARGADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

Respetuosamente me dirijo a usted enviando un cordial saludo, de igual manera sirva el presente para dar contestación a su similar **UAIP0243/2024**, recibido a las 14:07 horas del día 02 de abril del 2024 en esta Dirección, se emite respuesta:

Con fundamento en los **artículos 11, 12, 20, 25, 27, 82, 95, 98, 99 y 100** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**.

En relación a la solicitud 110198200009524, en el cual solicita, si el Municipio cuenta con Regulación Municipal en el Área de Alumbrado Público, enviarla al acceso a la información, para lo cual le informo no existe ningún reglamento de Alumbrado Público.

Sin otro particular por el momento me despido de usted quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

